



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0043674/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0043674/2018** por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina Leonor MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **Elina Daniela SEGURA**, en la Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil;

Y CONSIDERANDO:

Que **Elina Daniela SEGURA** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas durante el segundo semestre del año 2018 (julio-noviembre), en el marco de un intercambio académico con la mencionada Universidad;

Que visto el informe de la Coordinadora de Asuntos Institucionales a foja 32, Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Elina Daniela SEGURA (DNI: 38.203.564)** las asignaturas **ARQUITECTURA V (Calificación 7, siete)** y **URBANISMO II (Calificación 8, ocho)**, de la carrera de Arquitectura, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil, como estudiante de intercambio.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

